MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: 2420 /

TEMUCO, 27 SEP 2021

V I S T O S:

1. El plan de Desarrollo Comunal, para el año 2021 y Plan Comunal de Seguridad Pública 2021, aprobado mediante Comunica Ord. N° 487 de fecha 15 diciembre 2020.
2. La minuta informativa, participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes: iniciativas diseñadas junto a NNA en materia de promoción de derecho "Campaña comunicacional por la inclusión", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.
3. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, publicada en el D.O de fecha 31.03.1988. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

1. La necesidad de realizar una campaña comunicacional que busque visibilizar temática de inclusión de personas e invitar a afrontar el desafío de reducir la exclusión y discriminación.
2. La necesidad de ejecutar la actividad mencionada en la Matriz del Programa OPD Temuco.

D E C R E T O:

1. Apruébese campaña comunicacional por la inclusión en materia de promoción de derechos NNA.

Nombre de la Actividad	Campaña Comunicacional por la Inclusión
A quienes va dirigido	Dirigido a toda la población de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Sensibilizar y visibilizar la realidad que viven personas en situación de discapacidad a fin de promover el ejercicio de derechos de los niños niñas y adolescentes.
Objetivo Especifico de la Actividad	Promover el ejercicio de derechos, específicamente art.2: No discriminación. Promover el ejercicio de derechos, específicamente art.23 Situación de discapacidad. Promover el ejercicio de derechos, específicamente art.29 Educación.
Cobertura Estimada	Se estima que el público será de un total de 1.000.- personas
Gasto Programado	$ 1.100.000.- (Un millón cien pesos) **Detalle de gastos:** $ 1.100.000.- audiovisual "productora realizará el video solicitado con el tema comunicacional por la Inclusión) Centro Costo 14.15.04 ítem 22.08.011.004
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico, lista de asistencia, publicaciones, informe de evaluación de cobertura
Fecha de ejecución	Tres meses

2. Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de Costo 14.15.04 OPD Temuco, ítem 22.07.001.003, por un monto de $ 1.100.000.- (un millón cien).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

OCC/MDI(S)/MFB/cfl

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Control
- Oficina de Parte

ID2298095